

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PROQUIR S.A., REUNIDA EL 20 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Eloy Alfaro Duran, de la provincia del Guayas, al décimo noveno día del mes de Marzo del año dos mil diecisésí, siendo las once horas, en la oficina del Km. 6,5 vía Duran-Bolívar SL 17 Lotización Atahualpa MZ. 2, se constituye de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía **PROQUIR S.A.** con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Accionistas" confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma Ley, y que son:

1.- La Compañía **LEINATI S.A.**, representada por su Gerente General debidamente asignado mediante nombramiento legal Sr. **ALFONSO ANTONIO QUIROLA BUSTOS**, representado el cincuenta por ciento del capital social de la compañía, esto es **CUATROCIENTAS** acciones del valor de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a cuatrocientos votos.

2.- El señor **PAUL ANDRES LAZO QUIROLA**, representando el cincuenta por ciento del capital social de la compañía, esto es **CUATROCIENTAS** acciones del valor de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le dan derecho a cuatrocientos votos.

Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión al Señor **DANNY HUMBERTO GARCIA CAJAPE**, Liquidador Principal y actúa como Secretario Ad-hoc el Señor **REATEGUI BURNEO CHRISTIAN DAVID**, quien encontrándose presente acepta la designación.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800.00)**; los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- 4.- Conocer sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2015, de haberlas.

El presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el Secretario Ad-hoc y da lectura al informe de la administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. Los accionistas, luego de la correspondiente deliberación, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

- 1.- **Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.**

A fin de tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Fernando Esteban Ibáñez Gómez, Comisario de la compañía, quien da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2015. Luego de deliberar por breves momentos los accionistas, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

- 2.- **Aprobar y dar por conocido el informe del Comisario respecto del ejercicio económico 2015.**

Para tratar el tercer punto del orden del día, el señor Danny Humberto García Cajape, Liquidador Principal de **PROQUIR S.A.**, toma la palabra, y da lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015. La Junta Universal, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas lo siguiente:

- 3.- **Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.**



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROQUIR S.A., REUNIDA EL 20 DE MARZO DE 2016**

CAPITAL SUSCRITO	USD 800.00
CAPITAL PAGADO	USD 800.00
NÚMERO DE ACCIONES	800
NÚMERO DE VOTOS	800

Accionistas	Comparecientes	Acciones	Votos
Leinati S.A.	Alfonso Antonio Quirolo Bustos	400	400
Paul Andrés Lazo Quirolo	Paul Andrés Lazo Quirolo	400	400

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.

Guayaquil, 20 de Marzo del 2016

Danny
Danny Humberto García Cajape
Presidente Ad-hoc de la Junta – Liquidadora Principal

Alfonso Antonio Quirolo Bustos
Alfonso Antonio Quirolo Bustos
Representante de LEINATI S.A. - Accionista

Paul Andrés Lazo Quirolo
Paul Andrés Lazo Quirolo
Accionista

Christian David Keatogui Burneo
Christian David Keatogui Burneo
Secretario Ad-hoc de la Junta

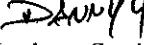
De inmediato, la Junta trata el cuarto punto del orden del día, el Liquidador Principal Sr. Danny Humberto García Cajape, expone a los accionistas que durante el ejercicio económico 2015, la empresa de su representación, no ha realizado operaciones propias de su objeto social; situación que se evidencia en los estados financieros presentados. Luego de deliberar, la Junta resuelve de forma unánime lo siguiente:

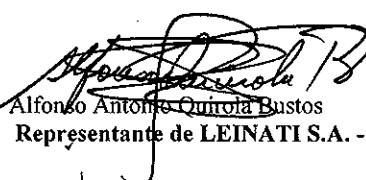
4.- Dar por conocido lo expuesto por el Liquidador Principal de la compañía, acerca de los resultados del ejercicio económico 2015.

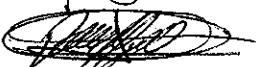
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. A las 12h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta todos los asistentes. f.) Danny Humberto Garcia Cajape, Presidente Ad-hoc – Liquidador Principal, f.) Sr. Alfonso Antonio Quirola Bustos representante de LEINATI S.A., Accionista, f) Paul Lazo Quinde – Accionista, f) Christian David Reátegui Burneo, Secretario ad-hoc.

CERTIFICACIÓN: certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de PROQUIR S.A., al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 20 de Marzo del 2016.


Danny Humberto García Cajape
Presidente Ad-hoc de la Junta – Liquidadora Principal


Alfonso Antonio Quirola Bustos
Representante de LEINATI S.A. - Accionista


Paul Andrés Lazo Quirola
Accionista


Christian David Reátegui Burneo
Secretario Ad-hoc de la Junta